

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Mildred Giraldo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of April, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-38981

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Poder Especial



La compañía abajo firmante, **WAU Movil Internacional, S.A.** Sociedad mercantil constituida y organizada de conformidad con las leyes de Costa Rica con domicilio en la ciudad de San José, Centro empresarial Forum, Edificio C, Oficina 1C1, Pozos de Santa Ana; según consta en documento registrado por ante el Registro Público, Sección Mercantil, Tomo Mil Cuatrocientos Treinta (1430), Folio Ciento Doce (112), Asiento Ciento Treinta y Cuatro (134), de fecha de inscripción 12-1-2004, y con Número de Cédula Jurídica tres-ciento uno-trescientos trece mil quinientos ochenta y seis (3-101-313586), en adelante referida como **LA PODERDANTE**, con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS** del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, al ser **LA PODERDANTE** una compañía extranjera titular de acciones en una compañía ecuatoriana, por el presente acto nombra al señores Fernando del Pozo Contreras y Juan Carlos Gallegos Happle, domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, como sus **APODERADOS ESPECIALES** en la Republica del Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente puedan representar a **LA PODERDANTE** pudiendo contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas especialmente remitir la información de la Poderdante ante la Superintendencia de Compañías, dejándose constancia que **LOS APODERADOS ESPECIALES** por ningún motivo serán personalmente responsable de las obligaciones de la **PODERDANTE** en la Republica del Ecuador.

Firma
Edmond Saade Zeiter
WAU MOVIL INTERNACIONAL, S.A.

Firma
Alfredo Vallenilla Fernandez
WAU MOVIL INTERNACIONAL, S.A.

FECHA DE OTORGAMIENTO:





Factura: 001-002-000006404



20151701002D03714

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D03714

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE ABRIL DEL 2015.


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

